

Expediente: 1751/24

Carátula: LAZARTE PABLO GABRIEL C/ GALLO CARLOS ALBERTO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 1

Tipo Actuación: **DECRETO** Fecha Depósito: **24/06/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 20254986586 - LAZARTE, PABLO GABRIEL-ACTOR 90000000000 - GALLO, CARLOS ALBERTO-DEMANDADO 20254986586 - IBRI, WALTER DANIEL-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 1751/24



H106018551769

JUICIO: LAZARTE PABLO GABRIEL c/ GALLO CARLOS ALBERTO s/ COBRO EJECUTIVO. 1751/24. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 17/06/2025 presentado por IBRI,WALTER DANIEL:

- 1) Líbrese oficio al Banco Macro S.A., a fin de que **TRANSFIERA** de la cuenta judicial n° 562209591209757, perteneciente a los presentes autos, la suma de \$104.000(suma embargada por acrecidas) a cuenta de planilla de actualización de capital practicada en autos, a otra cuenta del Banco BBVA, de titularidad del actor **IBRI WALTER**, CUIT: 20-25498658-6, Cta n° 70-763491/5, CBU: 0170070140000076349159, siempre y cuando se encuentre a su nombre.
- 2) Téngase presente la conformidad formulada en los términos del art. 35 ley 5480. AG 1751/24
- 3) Líbrese oficio al Banco Macro S.A. a fin de que TRANSFIERA de la cuenta judicial n° Walter Daniel Ibri, perteneciente a los presentes autos, la suma de \$70.253,71.- en concepto de pago parcial de planilla de actualización de honorarios, ya deducidos los aportes del 8% (\$76.362,73.- de honorarios menos \$6.109,02.- de aportes a su cargo) a otra cuenta del Banco BBVA de titularidad del letrado IBRI, WALTER DANIEL M.P. N°4806, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: 20254986586, CBU: 0170070140000076349159, CTA. n° 70-763491/5, condición ante el IVA: monotributista.
- 4) Asimismo, procédase a **TRANSFERIR** de la cuenta judicial n° **Walter Daniel Ibri**, perteneciente a los presentes autos, el monto de \$13.745,29.- correspondiente al 18% de aportes previsionales de ley n° 6059 (\$7.636,27.- equivalentes al 10% a cargo de la parte condenada en costas y \$6.109,02.- por el 8% a cargo del letrado, a la cuenta corriente n° 362200100005531, CBU 2850622330001000055312, CUIT: 33539645159 de titularidad de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, abierta en el Banco Macro S.A., Sucursal Tribunales.
- 5) Siendo responsabilidad de los letrados el cumplimiento de los aportes de ley n° 6059, deberán comunicar vía e-mail a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de

Tucumán que en los presentes autos se ordenó la transferencia de los aportes del 18% a la cuenta mencionada arriba. MDLAM - 1751/24

Concepto: PLANILLA DE ACTUALIZACIÓN DE HONORARIOS

Honorarios por cobrar\$109.390,39

Monto depositado\$83.999,00

Honorarios (bruto)\$76.362,73

10%\$7.636,27

8%\$6.109,02

Transferencia caja\$13.745,29

Total orden de pago \$70.253,71

Saldo de honorarios a cobrar\$33.027,66

Actuación firmada en fecha 23/06/2025

Certificado digital:

CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.